INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2018-00591-00**, informando que la demandada allega documental. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario.

AUTO S –

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

1. **INCORPORAR Y PONER** en conocimiento de la parte interesada la resolución RPD 004239 de fecha 23 de febrero de 2021, expedida por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP,** obrante a folios 245 a 247 del plenario.

2. En firme y ejecutoriada la presente decisión regresen las presentes diligencias al ARCHIVO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

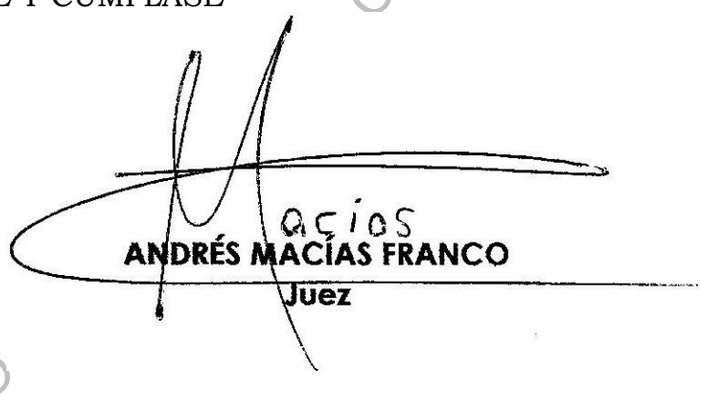

JUZGADO CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

km